

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2025

Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Senador

NEGADO
18.03.2025

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 214 de 2023 “Por medio de la cual se establece el cambio de denominación de los inspectores de Policía por inspectores de convivencia y paz y se ordenan otras disposiciones que contribuyan a la convivencia y a la paz nacional”

Respetado Senador Cepeda,

De manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley de la Referencia.

Impedimento que se generaría al considerar que podría existir conflicto de interés en mi persona, en razón de que un familiar en tercer grado de consanguinidad ejerce como alcalde y esta norma contiene disposiciones referentes a sus competencias

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 10 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que debe asumir en relación al Proyecto del asunto,

Cordialmente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador de la República

[Circled signature]
25.02.2025